

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce treinta horas del día veintidos de Septiembre de dos mil once, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Don José Manuel Rodríguez Gómez

Doña Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de Septiembre de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA

Se presenta por parte del Sr. Alcalde Presidente la certificación de la instalación de gas realizada por la empresa Ana Rosa Navarro Vázquez en el Polideportivo Municipal, y suscrita por la dirección facultativa; al mismo tiempo acompañada de la factura correspondiente (núm. 598 de fecha 20/09/11, por importe de 1.413,64 €).

Igualmente se presenta la certificación de la instalación de contraincendios realizada por la empresa María Isabel Aguilar Valverde en el Polideportivo Municipal, y suscrita por la dirección facultativa; al mismo tiempo acompañada de la factura correspondiente (núm. 0058 de fecha 06/09/11, por importe de 580,56 €).

Ambas certificaciones se encuentran completadas con el certificado final de obras y el acta de recepción de la ejecución total de la obra, documentos emitidos por la dirección facultativa.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Aprobar ambas certificaciones de obras y proceder al pago de las mismas en tiempo y forma.

2º. Aprobar el certificado final de obras y el acta de recepción de la obra terminada del expediente “Cubierta de Pista Polideportiva”.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Factura 1463	DISOFIC.	2.600,00 €

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1º. Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º. Que con cargo a las partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4º.- ADJUDICACIÓN DE TRABAJOS DE MAQUINARIA PARA OBRA P.F.E.A. '11 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 21018111C01

Informa el Sr. Alcalde Presidente que se han solicitado tres ofertas a distintas empresas, para los trabajos a realizar con maquinaria en la obras del expediente 21018111C01 denominada “Urbanización de espacios públicos (4ª fase)”. Habiéndose recibido presupuesto de dos de ellas: Cubas Framá, S. L. y Huelva Transportes Ariasol, S. L.

La Junta de Gobierno, tras el análisis de las mismas, observa que la presentada por Cubas Frama no da el precio global solicitado, sino sólo el precio de maquinaria por hora; mientras que la de H. T. Ariasol presenta todos los requisitos exigidos en la petición de los Servicios Técnicos Municipales, así como sus precios, en general, son más bajos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Adjudicar los trabajos presupuestados a la empresa H. T. Ariasol, S. L., entendiéndose que es la más ventajosa para esta Entidad.

2º. Notificar el presente acuerdo a las empresas ofertantes.

5º.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS DE CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se expone que se ha detectado la falta de aprobación en Junta de Gobierno Local de la anterior Corporación, de las Certificaciones 3, 4 y 5 (de fechas 03/09/10, 24/09/10 y 22/11/10, respectivamente) correspondientes a las Obras contratadas con la Empresa FITONOVO para la Instalaciones de Césped y otras Mejoras en el Campo de Fútbol Municipal, así como la Certificación Única de las Obras de Remate y Acabado del Campo de Fútbol Municipal ejecutadas por Administración, y certificadas por la Dirección Facultativa cada una de ellas en su fecha correspondiente. Ante todo ello se eleva la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar las Certificaciones 3, 4 y 5 de las Obras de Instalación de Césped y Otras Mejoras en el Campo de Fútbol Municipal, además de su facturación emitidas con las fechas e importes siguientes:

- CERTIFICACIÓN Nº 3, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 290.247,27 €
- CERTIFICACIÓN Nº 4, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 60.951,27 €
- CERTIFICACIÓN Nº5 Y FINAL, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 3.021,94 €

SEGUNDO: Aprobar el Certificado Final de la Dirección de Obras emitido por la Dirección Facultativa, así como el Acta de Recepción de las Obras de Instalación de Césped Artificial en el Campo de Fútbol Municipal de fecha 23 de noviembre de 2010.

TERCERO: Aprobar la Certificación 1º y Final de las Obras de Remates y Acabados en el Campo de Fútbol emitidas por la Dirección Facultativa con fecha 29 de marzo de 2011, así como el Certificado Final de Obras y el Acta de Recepción de las mismas emitidos en la misma fecha por la Dirección Facultativa.

Tras dilatada deliberación, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo por unanimidad, para no perjudicar los intereses públicos.

No Obstante la Junta de Gobierno Local adoptará las medidas correspondientes con el objeto de analizar y esclarecer la tramitación del expediente completo.

6º.- ESCRITOS VARIOS

6. 1. Con fecha 16 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Irene González Rachón con domicilio a efectos de notificaciones en Almería núm. 29 de El Campillo (Huelva), solicitando “furgoneta municipal para desplazarse a Huelva el día 27 de Septiembre para la retirada de alimentos otorgados por Servicios Sociales”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. González Rachón que este Ayuntamiento accede a su petición pudiendo pasar por estas dependencias municipales, el día de la fecha, para la retirada de la llave del vehículo.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

7º.- APROBACIÓN DE PAGO A DOÑA CAMELIA ÁLVAREZ MÁRQUEZ Y DON JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CABALLERO

Desde la Alcaldía se lleva a cabo la presentación del escrito del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva de 13 de Septiembre de 2.011, y con registro de entrada núm. 1342 de 21/09/2011, relativo al fraccionamiento del pago de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO (1.732,45 €) EUROS, a favor de los demandantes para efectuarlo en seis meses.

En virtud de dicho escrito se procederá al primer pago mensual por dicho importe, haciendo constar que desde este Ayuntamiento se estaba a la espera de la resolución por parte del Juzgado procediendo a la aceptación de dicha propuesta.

De conformidad con lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Aprobar el primer pago mensual por el importe indicado anteriormente, a favor de Doña Camelia Álvarez Márquez y José Manuel Álvarez Caballero

2º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

3º. Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico